

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 8 ENCARGADO DE VALORAR, EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA FASE DE OPOSICIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES DEL GRUPO IV DE PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA, CATEGORÍA: OFICIAL DE CONSERVACIÓN DE CARRETERAS, TURNO LIBRE, POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CONVOCADAS POR ORDEN DE 23 DE DICIEMBRE DE 2022 (DOE nº 247, DE 28 de diciembre).

Reunido el día 28 de mayo de 2024, este Tribunal, con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al Examen tipo test de la fase de oposición, celebrado el día 7 de mayo de 2024, y estando presentes los observadores sindicales, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO:

Primero: ESTIMAR las reclamaciones presentadas por los aspirantes respecto de las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base Sexta de la Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE nº 247, de 28 de diciembre), por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas adicionales tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
21	1

Segundo: DESESTIMAR el resto de las reclamaciones presentadas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el Examen tipo test.

En Badajoz, a 28 de mayo de 2024.

Vº Bº

LA PRESIDENTA



Fdo.: Desideria González Solomando



EL SECRETARIO



Fdo.: José Miguel Lunisa Sanabria